24-25

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (MÁSTER EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL)

CÓDIGO 26623135

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

24-25

PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (MÁSTER EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL)

CÓDIGO 26623135

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
IGUALDAD DE GÉNERO

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

Nombre de la asignatura	PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS (MÁSTER EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL)
Código	26623135
Curso académico	2024/2025
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN JURISDICCIONAL
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	3
Horas	75
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El Derecho Financiero y Tributario es la rama del Derecho público interno que disciplina la actividad financiera de los Entes públicos, esto es la actividad encaminada a la obtención, gestión y gasto de los recursos necesarios para atender la satisfacción de las necesidades colectivas. La disciplina tiene, entonces, dos partes claramente diferenciadas: los ingresos públicos y los gastos públicos.

La asignatura Procedimientos tributarios estudia los institutos generales del ordenamiento financiero y tributario en su aspecto procedimental. Incluye los aspectos comunes a la aplicación de los tributos; las funciones de gestión, inspección y recaudación, así como los procedimientos a través de los cuales se llevan a cabo; el ejercicio de la potestad sancionadora en materia tributaria; las interacciones entre los procesos penales por delitos contra la Hacienda Pública y el ejercicio de las potestades administrativas tributarias; y las vías de revisión de los actos tributarios en vía administrativa.

En el seno del Máster en Ejercicio de la Función Jurisdiccional, la asignatura Procedimientos Tributarios se integra en el Módulo de formación complementaria para el desarrollo de la función jurisdiccional. En este sentido, tiene como finalidad reforzar la formación de los futuros jueces mediante un análisis, basado en casos prácticos, de los principales problemas de aplicación que se pueden dar en el marco de los procedimientos tributarios. La asignatura se plantea desde la perspectiva de la función judicial como garante de la correcta aplicación de la normativa, los derechos de los obligados tributarios y la composición de intereses en el caso concreto.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster. No se precisan conocimientos previos para cursar esta asignatura, pero debe tenerse en cuenta la estrecha vinculación con las cuestiones fundamentales de la parte general del Derecho financiero y tributario.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	PEDRO MANUEL HERRERA MOLINA
Correo Electrónico	pedro.m.herrera@der.uned.es
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	ISIDORO MARTIN DEGANO
Correo Electrónico	imartin@der.uned.es
Teléfono	91398-9171
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	RAFAEL JESUS SANZ GOMEZ
Correo Electrónico	rafaelsanz@der.uned.es
Teléfono	91398-7910
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	JULIO CESAR MUÑIZ PEREZ
Correo Electrónico	juliocesar.muniz@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

Nombre y Apellidos	DAVID GARCIA GUERRERO
Correo Electrónico	dgarcia@der.uned.es
Teléfono	
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO DE LA EMPRESA

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al estudiante se realizará de modo permanente a través del foro correspondiente del curso virtual.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias básicas

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1 - Ser capaces de obtener y seleccionar la información y las fuentes relevantes para la dirección del procedimiento y la resolución de problemas.

CG2 - Elaborar escritos, informes y procedimientos de actuación en el ámbito jurisdiccional.

CG3 - Planificar y ordenar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.

CG4 - Identificar las distintas soluciones a un problema dado, compararlas y optar por la decisión más conveniente atendiendo a la legalidad, la ética y los valores de convivencia social

CG5 - Saber trabajar en equipos profesionales y multiprofesionales con eficacia y eficiencia, coordinando adecuadamente las propias competencias con las de otros profesionales implicados

CG6 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales entre juez, partes en conflicto, abogados, procuradores y otros profesionales de la Administración de Justicia

CG7 - Ser capaz de tomar decisiones individuales y participar activamente en la toma de decisiones colectivas.

CG8 - Conocer e incorporar las nuevas tecnologías al ejercicio profesional

CG9 - Emitir juicios críticos sobre informaciones contradictorias.

CG10 - Comunicar a través de distintas técnicas de exposición (oral o escrita) posibles soluciones a los problemas planteados.

CG11 - Ser capaz de dirigir, coordinar y participar en debates y discusiones emitiendo juicios críticos fundamentados en el ámbito jurídico.

CG12 - Conocer la normativa de protección de datos de carácter personal y emitir juicios que aseguren su respeto en el entorno de la Administración de Justicia

CG13 - Organizar un equipo de trabajo incorporando técnicas de conciliación y protección a la seguridad y salud en el ámbito jurisdiccional.

Competencias específicas

CE1 - Aplicar los conocimientos jurídicos adquiridos a supuestos reales para resolver situaciones de conflicto de intereses.

CE3 - Redactar y emitir de forma correcta y eficiente las resoluciones adecuadas en cada procedimiento para ordenar y poner fin al proceso judicial.

CE4 - Valorar adecuadamente las distintas pruebas practicadas conforme a la sana crítica a fin de emitir resoluciones debidamente motivadas.

CE7 - Valorar el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad en cada supuesto concreto preservando la independencia de criterio

CE12 - Conocer el funcionamiento de instituciones y operadores jurídicos colaboradores con la actividad jurisdiccional

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre la materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada de la misma.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de la materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan tales resultados.
6. Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia del conocimiento.
7. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de la materia.

CONTENIDOS

Tema 1. Normas comunes de los procedimientos tributarios

La Ley General Tributaria denomina "aplicación de los tributos" a las actuaciones de los obligados tributarios en el cumplimiento de sus obligaciones y el ejercicio de sus derechos, así como las actuaciones de la Administración en el ámbito de la información y asistencia a los obligados tributarios y de desarrollo de los procedimientos de gestión, inspección y recaudación. Se estudiarán las normas e institutos comunes a todos estos procedimientos y acutaciones de aplicación de los tributos.

Tema 2. La gestión tributaria

En este tema se estudian ciertas actuaciones de los particulares en el cumplimiento de sus obligaciones y ejercicio de sus derechos (declaraciones, autoliquidaciones, denuncia pública), así como ciertos procedimientos de gestión tributaria: procedimiento de devolución iniciado mediante autoliquidación o solicitud, procedimiento de liquidación iniciado mediante

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

declaración, procedimiento de verificación de datos, procedimiento de comprobación limitada y procedimiento de comprobación de valores. La regulación refleja el proceso de desplazamiento, sobre los obligados tributarios, del papel fundamental en la aplicación y recaudación de los tributos. A cambio, los órganos gestores prestan servicios de información y asistencia.

Tema 3. La inspección de los tributos

Se estudian las funciones de inspección de los tributos. Cabe distinguir tres bloques en esta lección: uno dedicado a las funciones de comprobación e investigación, otro dedicado a las funciones de obtención de información y otro dedicado a las restantes funciones desempeñadas por la inspección. Por último, se analizará el procedimiento de inspección. Se pondrá especial énfasis en las funciones de control jurisdiccional de la entrada en el domicilio y en otros aspectos de la función inspectora que generan una elevada litigiosidad.

Tema 4. La recaudación de los tributos

En la recaudación de los tributos cabe distinguir dos bloques: la recaudación en período voluntario y la recaudación en periodo ejecutivo, centrada en el procedimiento de apremio.

Tema 5. Infracciones y sanciones tributarias

Este tema se puede dividir en dos grandes bloques: el primero se refiere a los aspectos sustantivos de las infracciones y sanciones; el segundo se refiere al procedimiento sancionador (con especial referencia a los efectos derivados de su caducidad) y a la extinción de las infracciones y sanciones.

Tema 6. Actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en supuestos de delito contra la Hacienda Pública

La Ley 34/2015 introdujo en la Ley General Tributaria una regulación específica de las actuaciones y procedimientos de aplicación de los tributos en supuestos de delito contra la Hacienda Pública. La reforma establece un procedimiento administrativo que permite practicar liquidaciones tributarias y efectuar el cobro de las mismas aún en los supuestos en los que se inicie la tramitación de un procedimiento penal. Ante una defraudación tributaria de naturaleza delictiva, se produce la intervención de dos autoridades del Estado: la administrativa y la judicial. Se pondrá un especial énfasis en el estudio de las funciones del juez que pueden influir en las actuaciones administrativas.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

Tema 7. Procedimientos de revisión en materia tributaria

En este tema se estudia el marco normativo de la revisión administrativa, incluyendo el recurso de reposición, las reclamaciones económico-administrativas, los procedimientos especiales de revisión y la tasación pericial contradictoria, de naturaleza revisora según la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a una metodología semipresencial.
Se organizarán dos seminarios presenciales. El primero tratará de cuestiones generales relativas a los procedimientos tributarios. El segundo tendría como objeto cuestiones de actualidad relacionadas con la materia, tanto sobre parte general como parte especial, derivadas de reformas normativas o de sentencias relevantes en cualquier ámbito.
En el resto de la docencia se aplicarán las técnicas propias del aprendizaje basado en problemas, donde cada estudiante asume la responsabilidad de ser parte activa en el proceso a través del autoaprendizaje.
La asistencia del profesorado se articula a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. El Máster en Ejercicio de la Función Jurisdiccional se imparte con apoyo en una plataforma virtual interactiva donde el alumnado encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios y capacitada para la realización también de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:
Contenidos: Permite al alumnado consultar a texto completo trabajos relativos a la asignatura
Legislación: Se pone a disposición del alumnado los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
Jurisprudencia y doctrina: Se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia
Ejercicios: Tienen como finalidad que el alumnado se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
En su caso, el alumnado podrá acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNE y Tele-UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	No hay prueba presencial

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad: No

Descripción

Examen final tipo test.

Criterios de evaluación

El examen consistirá en un test, con tres respuestas a elegir una. Las acertadas sumarán, las erróneas restarán y las no contestadas ni suman ni restan.

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final: 80%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

El examen se realizará en la plataforma del Curso virtual.

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?: No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?: Si,no presencial

Descripción

Realización de un caso práctico que deberá resolverse on-line mediante la contestación de preguntas tipo test, justificándose las respuestas.

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final: 10%

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

El caso práctico cuenta un punto en la nota final de la asignatura. El punto restante se obtendrá con la participación en los seminarios presenciales.

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

La nota final se obtiene a partir de la ponderación de los siguientes elementos:
a) Prueba de evaluación mediante un examen tipo test: 80%
b) Asistencia a los seminarios presenciales: 10% (5% por asistencia acreditada a cada uno de los dos seminarios).
c) Realización de un caso práctico: 10%. El caso práctico deberá resolverse on-line mediante la contestación de preguntas tipo test, justificándose las respuestas.
En el caso de que la ausencia a alguno de los seminarios se deba a causas justificadas y acreditadas mediante el correspondiente certificado, la puntuación podrá obtenerse mediante la elaboración de un comentario razonado a una sentencia (una por cada una de las sesiones a las que no haya podido asistirse). Las sentencias serán facilitadas por el equipo docente y el comentario deberá enviarse durante los diez días naturales siguientes a la sesión. Los comentarios tendrán una extensión de entre 5 y 10 páginas a 1,5 espacios en letra Times New Roman 12.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13): 9788413771281
Título: MANUAL DE PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS 1ª, 2020 edición
Autor/es: Herrera Molina, Pedro Manuel; Sanz Gómez, Rafael; Martín Dégano, Isidoro
Editorial: : DYKINSON

También será necesario, como material básico el uso de una versión actualizada de la Ley General Tributaria y de sus Reglamentos de Desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará de febrero a junio, siguiendo la metodología que la UNED tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales con el apoyo virtual a los estudiantes.
El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de la bibliografía básica recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.
Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.

Ámbito: GUI - La autenticidad, validez e integridad de este documento puede ser verificada mediante el "Código Seguro de Verificación (CSV)" en la dirección https://sede.uned.es/valida/
24ED7A6EDABBC9F61B9261E0ACA8F745